

*RESOLUCION de 29 de junio de 2001, de la Delegación Provincial de Cádiz, mediante la que se hacen públicas las subvenciones concedidas al amparo de la Orden de 2 de enero de 2001, en materia de drogodependencias.*

Mediante la Orden de 2 de enero de 2001, BOJA núm. 5, de 13 de enero de 2001, se estableció el régimen de concesión de ayudas públicas en materia de drogodependencias.

(Aplicación presupuestaria: 01.21.00.01.11.48202.22G.9).

Vistas las solicitudes presentadas y resuelto el expediente incoado; de conformidad todo ello con la Orden y en aplicación a lo dispuesto en la Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Andalucía para el 2001, se hacen públicas las subvenciones que figuran como Anexo a la presente Resolución:

Asociación: Anydes.  
Localidad: Puerto de Santa María.  
Cantidad: 1.200.000.

Cádiz, 29 de junio de 2001.- La Delegada, Prudencia Rebollo Arroyo.

*RESOLUCION de 29 de junio de 2001, de la Delegación Provincial de Cádiz, mediante la que se hacen públicas las subvenciones concedidas al amparo de la Orden de 2 de enero de 2001, en materia de drogodependencias.*

Mediante la Orden de 2 de enero de 2001, BOJA núm. 5, de 13 de enero de 2001, se estableció el régimen de concesión de ayudas públicas en materia de drogodependencias.

(Aplicación presupuestaria: 01.21.00.01.11.48202.22G.9).

Vistas las solicitudes presentadas y resuelto el expediente incoado; de conformidad todo ello con la Orden y en aplicación a lo dispuesto en la Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Andalucía para el 2001, se hacen públicas las subvenciones que figuran como Anexo a la presente Resolución:

Asociación: Baessippo 2000.  
Localidad: Barbate.  
Cantidad: 2.775.000.

Cádiz, 29 de junio de 2001.- La Delegada, Prudencia Rebollo Arroyo.

*RESOLUCION de 29 de junio de 2001, de la Delegación Provincial de Cádiz, mediante la que se hacen públicas las subvenciones concedidas al amparo de la Orden de 2 de enero de 2001, en materia de drogodependencias.*

Mediante la Orden de 2 de enero de 2001, BOJA núm. 5, de 13 de enero de 2001, se estableció el régimen de concesión de ayudas públicas en materia de drogodependencias.

(Aplicación presupuestaria: 01.21.00.01.11.48202.22G.9).

Vistas las solicitudes presentadas y resuelto el expediente incoado; de conformidad todo ello con la Orden y en aplicación a lo dispuesto en la Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Andalucía para el 2001, se hacen públicas las subvenciones que figuran como Anexo a la presente Resolución:

Asociación: La Comunidad.  
Localidad: Barbate.  
Cantidad: 2.100.000.

Cádiz, 29 de junio de 2001.- La Delegada, Prudencia Rebollo Arroyo.

*RESOLUCION de 29 de junio de 2001, de la Delegación Provincial de Cádiz, mediante la que se hacen públicas las subvenciones concedidas al amparo de la Orden de 2 de enero de 2001, en materia de drogodependencias.*

Mediante la Orden de 2 de enero de 2001, BOJA núm. 5, de 13 de enero de 2001, se estableció el régimen de concesión de ayudas públicas en materia de drogodependencias.

(Aplicación presupuestaria: 01.21.00.01.11.48202.22G.9).

Vistas las solicitudes presentadas y resuelto el expediente incoado; de conformidad todo ello con la Orden y en aplicación a lo dispuesto en la Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Andalucía para el 2001, se hacen públicas las subvenciones que figuran como Anexo a la presente Resolución:

Asociación: Alternativas.  
Localidad: Estación de San Roque.  
Cantidad: 1.550.000.

Cádiz, 29 de junio de 2001.- La Delegada, Prudencia Rebollo Arroyo.

## UNIVERSIDADES

*RESOLUCION de 5 de julio de 2001, de la Universidad de Cádiz, que corrige la de 6 de junio de 2001, por la que se publica el resumen de ingresos y gastos que configuran el Presupuesto de la Universidad para el ejercicio 2001.*

Advertido error en el estado de gastos de la Resolución de 6 de junio, publicada en BOJA del martes 3 de julio, se procede, mediante la presente, a la publicación del resumen de ingresos y gastos que figura como Anexo a esta Resolución.

Cádiz, 5 de julio de 2001.- El Rector, Guillermo Martínez Massanet.

## UNIVERSIDAD DE CADIZ

### PRESUPUESTO DE 2001

<b>ESTADO DE INGRESOS</b>				
CAP.	ART.	DESCRIPCION	ARTICULO	CAPITULO
3		<b>TASAS, PRECIOS PUBLICOS Y OTROS INGRESOS</b>		2.525.793.881
	31	PRECIOS PUBLICOS	2.160.258.737	
	32	OTROS INGR. PROCEDENTES PREST. SERVICIOS	340.735.144	
	33	VENTA DE BIENES	24.800.000	
4		<b>TRANSFERENCIAS CORRIENTES</b>		9.925.440.114
	40	DE LA ADMINISTRACION DEL ESTADO	120.000.000	
	41	DE ORGANISMOS AUTONOMOS ADMINISTRATIVOS	9.000.000	
	42	DE LA SEGURIDAD SOCIAL	150.000.000	
	45	DE COMUNIDADES AUTONOMAS	9.555.940.114	
	47	DE EMPRESAS PRIVADAS	88.500.000	
	48	DE FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO	2.000.000	
5		<b>INGRESOS PATRIMONIALES</b>		39.000.000
	52	INTERESES DE DEPOSITOS	20.000.000	
	55	PRODUCTO DE CONCESIONES	19.000.000	
7		<b>TRANSFERENCIAS DE CAPITAL</b>		1.328.103.540
	70	DE LA ADMINISTRACION DEL ESTADO	405.100.000	
	75	DE COMUNIDADES AUTONOMAS	338.437.540	
	79	DEL EXTERIOR	584.566.000	
8		<b>ACTIVOS FINANCIEROS</b>		5.080.397.824
	83	REINT. PRESTAMOS CONCEDIDOS FUERA S.PUBL.	32.000.000	
	87	REMANENTES DE TESORERIA	5.048.397.824	
9		<b>PASIVOS FINANCIEROS</b>		482.450.310
	91	PRESTAMOS RECIBIDOS DEL INTERIOR	482.450.310	
<b>TOTAL</b>				<b>19.381.185.669</b>

**UNIVERSIDAD DE CADIZ**  
PRESUPUESTO DE 2001

<b>ESTADO DE GASTOS. Programa general</b>				
CAP.	ART.	DESCRIPCION	ARTICULO	CAPITULO
1		<b>GASTOS DE PERSONAL</b>		9.226.518.442
	12	FUNCIONARIOS	6.476.121.568	
	13	LABORALES	876.242.065	
	14	OTRO PERSONAL	427.159.037	
	15	INCENTIVOS AL RENDIMIENTO	220.715.298	
	16	CUOTAS, PRESTACIONES Y GASTOS SOCIALES	1.226.280.473	
2		<b>GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS</b>		2.183.582.810
	20	ALQUILERES	30.199.620	
	21	REPARACION Y CONSERVACION	309.398.109	
	22	SERVICIOS Y SUMINISTROS	1.767.362.981	
	23	GASTOS DE VIAJE	76.622.100	
3		<b>GASTOS FINANCIEROS</b>		74.000.000
	31	GASTOS FINANCIEROS DE PRESTAMOS	13.000.000	
	34	GASTOS FINANC. DE DEPOSITOS, FIANZAS Y OTRO	61.000.000	
4		<b>TRANSFERENCIAS CORRIENTES</b>		456.384.985
	48	A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO	456.384.985	
6		<b>INVERSIONES REALES</b>		7.266.930.318
	62	PROYECTOS DE INVERSION NUEVA	4.641.863.800	
	63	INVERSION DE REPOSICION	92.023.733	
	64	INVERSION DE CARACTER INMATERIAL	2.533.042.785	
7		<b>TRANSFERENCIAS DE CAPITAL</b>		3.275.992
	70	TRANSFERENCIAS A LA ADMON. CENTRAL	508.160	
	71	TRANSFERENCIAS A OO.AA.	92.000	
	74	TRANSFERENCIAS A OTRAS UNIVERSIDADES	100.000	
	78	TRANSFERENCIAS A FAM. E INSTITUC. SIN A.LUCRO	2.377.500	
	79	TRANSFERENCIAS AL EXTERIOR	198.332	
8		<b>ACTIVOS FINANCIEROS</b>		54.776.293
	83	PRESTAMOS CONCEDIDOS FUERA S. PUBLICO	54.776.293	
<b>TOTAL GASTOS PROGRAMA GENERAL</b>				<b>19.265.468.839</b>

## UNIVERSIDAD DE CADIZ

### PRESUPUESTO DE 2001

ESTADO DE GASTOS. P.P.E.U.				
CAP.	ART.	DESCRIPCION	ARTICULO	CAPITULO
1		GASTOS DE PERSONAL		69.790.000
	12	FUNCIONARIOS	12.943.000	
	15	INCENTIVOS AL RENDIMIENTO	56.847.000	
2		GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS		17.993.000
	22	SERVICIOS Y SUMINISTROS	5.659.000	
	23	INDEMNIZACIONES POR RAZON DEL SERVICIO	12.334.000	
4		TRANSFERENCIAS CORRIENTES		5.338.000
	48	A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO	5.338.000	
<b>TOTAL PROGRAMA PROMOCION ESTUDIOS UNIVERSITARIOS</b>				<b>93.121.000</b>

ESTADO DE GASTOS. Consejo Social				
CAP.	ART.	DESCRIPCION	ARTICULO	CAPITULO
1		GASTOS DE PERSONAL		12.470.830
	12	FUNCIONARIOS	11.566.972	
	14	INCENTIVOS AL RENDIMIENTO	142.800	
	16	CUOTAS, PRESTACIONES Y GASTOS SOCIALES	761.058	
2		GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS		8.025.000
	21	REPARACIONES Y CONSERVACION	50.000	
	22	SERVICIOS Y SUMINISTROS	7.575.000	
	23	GASTOS DE VIAJE	400.000	
4		TRANSFERENCIAS CORRIENTES		1.900.000
	48	A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO	1.900.000	
6		INVERSIONES REALES		200.000
	62	PROYECTOS DE INVERSION NUEVA	200.000	
<b>TOTAL CONSEJO SOCIAL</b>				<b>22.595.830</b>

<b>TOTAL</b>	<b>19.381.185.669</b>
--------------	-----------------------

*RESOLUCION de 13 de julio de 2001, de la Universidad de Málaga, por la que se publica el presupuesto de la misma para el ejercicio de 2001.*

La Junta de Gobierno de la Universidad acordó, con fecha 21.2.2001, la aprobación del Proyecto de Presupuesto a remitir al Consejo Social.

De conformidad con el artículo 14.2 de la Ley 11/83, de Reforma Universitaria, el Consejo Social aprobó la propuesta remitida en su sesión plenaria de 29 de marzo de 2001.

En virtud de estos acuerdos, y en aplicación del artículo 122 de los Estatutos de la Universidad, este Rectorado ha resuelto publicar los estados de ingresos y gastos que configuran el Presupuesto de la Universidad de Málaga para el ejercicio de 2001, según los siguientes Anexos.

- I. Presupuestos Generales de la Universidad.
- II. Presupuesto del Consejo Social.

Málaga, 13 de julio de 2001.- El Rector, Antonio Díez de los Ríos Delgado.

## ANEXO I. Presupuestos Generales de la Universidad (en miles de pesetas)

### Presupuesto de Ingresos

Aplicación Económica	Subconcepto	Concepto	Artículo	Capítulo
<b>CAP. III - TASAS, PRECIOS PUB. Y O. INGRESOS</b>				6.855.238
<b>Art. 30: Venta de bienes</b>				
			107.000	
300 - Venta de publicaciones propias	22.000	22.000		
301 - Venta de Fotocopias	35.000	35.000		
302 - Venta de impresos y sobres matrícula	40.000	40.000		
309 - Venta de otros bienes	10.000	10.000		
<b>Art. 31: Prestación de servicios</b>				6.748.238
313 - Derechos de matrícula en cursos y seminarios		1.476.693		
00 Cursos para extranjeros	270.000			
01 Cursos de especialización (LRU)	1.000			
02 Otros cursos	130.000			
04 CAP (ICE)	40.000			
05 Contratos (LRU)	350.000			
06 Convenios (LRU)	180.000			
11 Cursos abiertos	1.000			
14 Masters, Expertos y Especialistas	160.000			
15 Titulaciones Propias	160.000			
16 Medicina Física y del Deporte	1.500			
25 Contratos Europeos	83.193			
26 Enseñanzas Propias 1º ciclo	20.000			
27 Enseñanzas Propias 2º ciclo	80.000			
314 - Otros servicios		240.000		
00 Otros servicios (Deportes)	225.000			
01 Otros servicios (Escuela Infantil)	15.000			
315 - Derechos de Matrícula (Acceso Universidad)	200.000	200.000		
316 - Derechos de Matrícula (Ens. Reglada-3º ciclo)	120.000	120.000		
317 - Derechos de Matrícula (Ens. Reglada-1º y 2º ciclo)		4.475.545		
00 Derechos de Matrícula (Ens. Reg.-1º y 2º ciclo)	3.013.997			
50 Compensación Becarios MEC	833.268			
51 Compensación 3er. hijo	546.130			
52 Compensación Becarios Junta de Andalucía	82.000			
53 Compensación Becarios Otras Administraciones	150			
319 - Otros servicios (SCI y otras unidades funcionales)	236.000	236.000		
<b>Art. 38: Reintegros Ejercicios Cerrados</b>				0
380 - Reintegros Ejercicios Cerrados		0		